

Oriol Rusca niega rotundamente la acusación de Bankia sobre tasaciones abusivas y acusa a la CNMC de priorizar a la entidad por encima de los ciudadanos

LAWYERPRESS / Núria Ribas

1/07/2016



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha abierto un expediente sancionador a nueve colegios de abogados. Entre ellos, el de Barcelona. Bankia ha denunciado ante la CNMC que estos nueve colegios de abogados habrían elaborado y difundido unos criterios de tasación de costas que no tienen en cuenta “el carácter masivo de pleitos masivos o muy similares entre sí”. La consecuencia de ello, según Bankia, sería un sobrecoste de 150 millones de euros.

Oriol Rusca, decano del Colegio de Abogados de Barcelona y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, ha negado rotundamente la acusación de Bankia y ha acusado a la entidad de inventarse falsedades que no tienen ningún sentido. En declaraciones al programa Derecho Abierto, en Gestiona Radio, Rusca ha asegurado que *“de entrada, no tiene sentido. Las costas nunca las cobra el colegio. Las cobra el cliente al que han obligado a gastarse un dinero para llevar a cabo un pleito para reclamar un derecho. A quien se resarce es al cliente”*. Además, Rusca asegura que el Colegio de Barcelona ha realizado solo 10 tasaciones de costas por el caso Bankia, de unos 65.000 pleitos que se han producido.

Pero Bankia insiste en que, como se sabía que estas costas las iba a pagar la entidad bancaria y no el demandante porque era juicios perdidos claramente por la antigua Caja Madrid, los colegios ‘inflaron’ el valor de esas costas.

Rusca responde airado: *“Esto es absolutamente falso”*. El decano asegura que los criterios en los que se basa la tasación de las costas son *“públicos y se puede comprobar que siempre son los mismos, esté Bankia o no”*. Rusca asegura que *“decir que nos*

hemos puesto de acuerdo unos cuantos colegios de España para hacer esto, lo habrá soñado este señor, porque no obedece a la realidad, es falso”. “El que obliga a ir a un pleito a la gente es Bankia, eso no se puede olvidar. Porque si Bankia, cuando pierde los 2.000 o 3.000 primeros pleitos, en vez de seguir obligando a la gente a pleitearse hubiera negociado, hubiera asumido su culpa y se hubiera avenido a devolver todo lo que debía, no solo se hubiera ahorrado estos millones que dicen haber perdido si no mucho más”, aclara el decano.

Rusca va más allá y acusa a Bankia de abusar de la administración de justicia “que pagamos entre todos”. “Por la información que me ha llegado, en cada pleito Bankia agotaba todas las vías yendo a todas las instancias. O sea, obligaba a los ciudadanos a gastar más para seguir pleiteando en las diversas instancias”. Para el decano de Barcelona está claro que es una “acción burda” de Bankia para echar la culpa a los demás de “una decisión estratégica equivocada”. “Si lo que pretenden es meternos miedo con la denuncia ante la CNMC, le aseguro que el Colegio de Barcelona no cambiará los criterios, lo seguiremos hacer igual que hasta ahora y como es justo que se haga”.

Para Rusca además existe un motivo de preocupación más allá de la acusación de Bankia: el papel de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia: “Nos preocupa mucho que la CNMC no priorice el servicio a los ciudadanos y priorice a una de las partes, que en este caso es un banco. Imagino que debe pesar más el hecho de ser un banco y no un pobre ciudadano al que le han fastidiado lo que han podido. No olvidemos que las costas es resarcir al ciudadano a los gastos a los que le han obligado a realizar para poder recuperar lo que le han quitado”, sentencia Rusca.

El Podcast de la entrevista esta disponible en [Derecho Abierto](#)